**Acta Legislativa Mundial #65 Dirección Global de Sostenibilidad**

(Resumen: Se crea una **Dirección de Sostenibilidad Global** para coordinar el monitoreo global de prácticas sostenibles entre y dentro de las agencias de la Federación de la Tierra, ya que hay muchas organizaciones de la ONU y ONGs que operan sin mayor coordinación. Tiene la tarea de coordinar, monitorear y ayudando a implementar los procedimientos, prácticas y planificación de todas las agencias y departamentos de la Federación de la Tierra en torno a los principios de sostenibilidad y regeneración, en materias como ambiente, los derechos humanos, la eliminación de la pobreza, el trabajo social progresivo. Se crea un Fondo de la Dirección de Sostenibilidad Global para su funcionamiento. El Parlamento Mundial insta a todas las organizaciones no gubernamentales asociadas con la ONU a registrarse en la Asamblea Popular Mundial para participar en las actividades y ayudar a elegir a los miembros del Consejo de Delegados.)

Mientras que la ONU actualmente coordina con unas 1.400 organizaciones no gubernamentales (ONG) que representan varios aspectos de la sociedad civil global. Muchas de estas organizaciones se preocupan por el ambiente, los derechos humanos, la eliminación de la pobreza, el trabajo social progresivo (como el empoderamiento de las mujeres), etc.

Mientras que existe la necesidad de una oficina dedicada para verificar el funcionamiento de un sistema mundial holístico, unificado y sostenible en el que la ley, la economía y todos los aspectos importantes de nuestra civilización global operen en armonía con los equilibrios ecológicos de la Tierra y, por lo tanto, posible una vida digna para las generaciones futuras;

Considerando que, en un sistema mundial sostenible, absolutamente toda planificación debe ser sostenible o regenerativa;

Considerando que absolutamente toda evaluación debe medirse en términos de si es sostenible o regenerativa.

Considerando que todas las finanzas deben ser sostenibles y regenerativas y que todas las auditorías de calidad deben ser sostenibles y regenerativas;

Considerando que las agencias del Complejo Integrativo deben tener la sostenibilidad y la regeneración en primer lugar en todo el trabajo que realizan;

Mientras que los departamentos y ministerios de la Federación de la Tierra deben tener la sostenibilidad y la regeneración en primer lugar en todo el trabajo que realizan.

Considerando que el Artículo 11 de la Constitución de la Tierra, con respecto al Defensor del Pueblo Mundial establece que: "Las funciones y poderes del Defensor del Pueblo Mundial, como defensor público, incluirán lo siguiente: "11.1.3. Presionar para la implementación de los Principios Directivos para el Gobierno Mundial como se define en el Artículo 13 de esta Constitución Mundial. 11.1.10. Revisar el funcionamiento de los departamentos, oficinas, oficinas, comisiones, institutos, órganos y agencias de la Federación de la Tierra para determinar si los procedimientos de la Federación de la Tierra están cumpliendo adecuadamente sus propósitos y sirven al bienestar de la humanidad de manera óptima, y ​​para hacer recomendaciones para mejoras".

Mientras que, los siguientes derechos ambientales se otorgan a los ciudadanos de la Tierra en toda la Constitución de la Tierra, incluido el Artículo 13 de la Constitución de la Tierra que especifica: 13.09. Protección del medio ambiente natural que es patrimonio común de la humanidad contra la contaminación, las perturbaciones ecológicas o los daños que podrían poner en peligro la vida o disminuir su calidad. 13.10. Conservación de los recursos naturales de la Tierra que son limitados para que las generaciones presentes y futuras puedan continuar disfrutando de la vida en el planeta Tierra. 13.11. Garantía para todos de una vivienda adecuada, de suministros de alimentos adecuados y nutritivos, de suministros de agua seguros y adecuados, de aire puro con protección de los suministros de oxígeno y la capa de ozono, y en general para la continuidad de un entorno que pueda mantener una vida saludable para todos.

Considerando que, en las últimas décadas, la ONU ha asumido un papel cada vez más importante como promotor, coordinador y facilitador de los objetivos de desarrollo sostenible en todo el mundo. La ONU ha reemplazado recientemente los fallidos "Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), vigentes desde los años 2000 a 2015, con un nuevo conjunto de" Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)" que deben gobernar el esfuerzo para abordar el colapso climático, la contaminación global, y la economía global insostenible desde los años 2015 hasta 2030. Estos objetivos algo dignos se ven debilitados por la falta de una autoridad global única y coordinada con los recursos y el mandato legal para integrar todos estos aspectos de nuestro desorden mundial en un único entorno holístico sostenible. Y que se sistema mundial es lo único que puede prevenir un desastre planetario y darle a la humanidad y a las criaturas vivientes de la Tierra un futuro decente.

Mientras que, dentro de las Naciones Unidas, estas iniciativas corresponden en gran medida a la provincia del ECOSOC, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Está claro que la economía (en teoría y práctica) está directamente relacionada con el desarrollo sostenible, así como con la multiplicidad de crisis globales que enfrenta la Tierra debido a la pobreza global, el agotamiento de los recursos, la contaminación del aire, el agua, la tierra y el militarismo. Las soluciones en todas estas áreas involucran prácticas económicas, principios y relaciones. ECOSOC, sin embargo, intenta coordinar una enorme multiplicidad de agencias de la ONU, mantener relaciones con otras agencias de la ONU y coordinarse con una variedad de organizaciones independientes;

Mientras que, “Agencias cooperantes” como el Programa Ambiental de las Naciones Unidas (PNUMA), el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UNCHS) también están involucrados en prácticas, principios y relaciones de desarrollo sostenible. Algunos académicos han calificado las relaciones entre estas (docenas de) agencias como "caóticas", lo que impide seriamente las perspectivas de que el mundo se enfrente y sobreviva al colapso climático continuo;

Esta decimocuarta sesión del Parlamento Mundial crea una **Dirección de Sostenibilidad Global** para coordinar el monitoreo global de prácticas sostenibles entre y dentro de las agencias de la Federación de la Tierra.

1. La Dirección de Sostenibilidad Global (GSD) se crea con el estado de un ministerio o departamento de la Federación de la Tierra y se coloca bajo el paraguas del Defensor del Pueblo Mundial. Esta iniciativa se ajusta a la Constitución de la Tierra que establece que "se pueden agregar otras agencias de este tipo por recomendación del Presidium seguido de la decisión del Parlamento Mundial". La Dirección de Sostenibilidad Global, como ministerio dentro del Defensor del Pueblo Mundial, tiene la tarea de coordinar, monitorear y ayudando a implementar los procedimientos, prácticas y planificación de todas las agencias y departamentos de la Federación de la Tierra en torno a los principios de sostenibilidad y regeneración.

2. La Dirección Global de Sostenibilidad (GSD) coordinará y dirigirá los esfuerzos humanos en todo el mundo para:

2.1. convertir a prácticas económicas, sociales y culturales verdaderamente sostenibles para minimizar los efectos del colapso climático;

2.2. distribuir las cargas del cambio climático equitativamente;

2.3. unir al planeta contra la amenaza común a nuestra existencia; e

2.4. imaginar un futuro de equidad y prosperidad razonable y sostenible para todos los ciudadanos de la Tierra.

3. Los representantes de todas las organizaciones relevantes de las Naciones Unidas que ahora participan en economía sostenible, desarrollo o prácticas, según lo determine el GSDCC, compondrán un Comité de Creación de la Dirección de Sostenibilidad Global (GSDCC). Esto incluirá representantes de ECOSOC, PNUMA, PNUD, FAO, UNESCO, OMS y UNCHS, entre otros que se consideren relevantes. El GSDCC determinará el alcance detallado, los poderes y las funciones específicas del GSD.

4. Al formular sus objetivos, el Comité de Creación de GSD (GSDCC) tendrá en cuenta el trabajo ya realizado por la ONU, por ejemplo, al formular los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de 2000-2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proyectado para 2015 a 2030, las recomendaciones del Consejo Mundial de Población, etc.

5.1. El GSD coordinará los esfuerzos científicos para estudiar el cambio climático y las prácticas sostenibles en todas las áreas de la vida humana (aire, océanos, bosques, agricultura, metrología, asentamientos, etc.).

5.2. El GSD presentará la propuesta de legislación mundial al Parlamento Mundial en un intento de llevar de manera integral las prácticas de la humanidad a un equilibrio sostenible con el ecosistema de la Tierra.

5.3. El GSD trabajará con todos los otros ministerios relevantes de la Federación de la Tierra y las agencias del Complejo Integrativo para formar políticas coordinadas e integrales de sostenibilidad para nuestro planeta.

6. El GSD incorporará y coordinará específicamente los numerosos programas y comisiones científicas de calidad asociadas con la ONU, como las siguientes:

6.1. la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN); y

6.2. el Grupo Consultivo Conjunto sobre Políticas que colabora con los esfuerzos del PNUD, UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). El GSD no sustituye a estos y otros programas de las Naciones Unidas orientados hacia la sostenibilidad, sino que los coordina y les da poder con el objetivo de crear un sistema unificado de sostenibilidad para nuestro planeta.

7. Por la presente, el Parlamento Mundial crea un Fondo de la Dirección de Sostenibilidad Global de un billón (y 1.000.000.000.000) de Horas de Tierra por año. Al igual que con otros fondos operativos generales de la Federación de la Tierra provisional, los fondos no gastados se acumulan dentro del fondo específico del Tesoro de la Tierra provisional. La financiación para todos estos grupos y otros se mantendrá o aumentará a los niveles que decida el Comité de Integración de las Naciones Unidas, sujeto a revisión por el Parlamento Mundial. El Comité de Transición de la ONU transferirá líneas de financiación de la ONU a líneas comparables dentro de la Administración Financiera de la Tierra. El Parlamento Mundial asignará fondos sustanciales para las operaciones mundiales de GSD y GSD en consonancia con la necesidad de transformar las prácticas de la humanidad en sostenibilidad lo más rápido posible.

8. Al articular el alcance y las funciones del GSD, el GSDCC tomará en consideración e incorporará tanto como sea posible, los objetivos específicos de la Administración de Rescate de Emergencia de la Tierra (EERA) previstos en el Acta Legislativa Mundial Número 6 adoptada en la segunda sesión del Parlamento Mundial Provisional. Sin embargo, el conocimiento científico sobre asuntos ambientales ha progresado desde que se aprobó WLA 6 hasta el punto en que se necesita una revisión cuidadosa de algunos de los objetivos específicos de GSD. La Ley Legislativa actual, por lo tanto, complementa WLA 6 con respecto a algunos de los objetivos de EERA y la estructura organizativa que WLA6 propone para EERA.

9. Cada una de las siguientes agencias nombrará representantes para el GSDCC: el Presidium de la Federación de la Tierra, el Instituto de Procedimientos Gubernamentales y Problemas Mundiales (IOWPWP), la Agencia de Investigación y Planificación (ARP) y la Agencia de Evaluación Tecnológica y Ambiental (ATEA), así como un representante de cada uno de los 28 Departamentos de la Administración Mundial, dos del Defensor del Pueblo Mundial, dos elegidos por los Capitanes de la Policía Mundial, dos elegidos por los cinco Procuradores Generales y dos del Poder Judicial Mundial.

10. Para la estructura de gobierno del GSD, el GSDCC tomará en consideración la composición y los procesos de gobierno que se encuentran en la Constitución Mundial para las 7 agencias del Complejo Integrativo como se encuentran en el Artículo 8.2.2, Artículo 8.3.2, Artículo 8.4. 2, Artículo 8.5.2, Artículo 8.6.2, Artículo 8.7.2 y Artículo 8.8.2. El GSD involucrará de alguna manera a todas las personas de la Tierra, todos los negocios en la Tierra y todas las agencias relevantes del Gobierno de la Federación de la Tierra en un esfuerzo coordinado para convertir el mundo en sostenibilidad, equidad y protección ambiental verdaderamente duradera.

11. El Comité de Creación presenta al Presidium la forma organizativa, el mandato y el alcance del GSD. La adopción final está sujeta a la aprobación del Parlamento Mundial.

12. El comité hará recomendaciones al Parlamento Mundial dentro de los 6 meses posteriores a la formación del comité. GSDCC puede solicitar una extensión de tiempo al Parlamento Mundial, pero con el entendimiento de que la formación rápida de GSD es imprescindible para el futuro de la humanidad.

13. Durante el período de formación de las deliberaciones GSD y GSDCC, las prácticas e iniciativas ambientales sostenibles específicas de todas las agencias de la ONU continúan operando con el financiamiento actual o aumentado de la ONU.

14. Con la rápida aprobación del GSD por el Parlamento Mundial (en sesión especial si es necesario), el GSD asumirá la supervisión, el monitoreo y el liderazgo de todas estas iniciativas de desarrollo sostenible y sus estructuras organizativas y financieras con el propósito de coordinar y potenciar las iniciativas en un esfuerzo mundial enfocado para mitigar los efectos desastrosos del colapso climático y convertir las prácticas económicas, sociales y culturales de la humanidad en principios sostenibles universales (que incluyen equidad económica razonable y eliminación de la pobreza extrema).

15. Una vez en funcionamiento, el GSD tiene la prerrogativa, en el proceso electoral de producir candidatos para la Cámara de Consejeros, de recomendar un candidato para cada una de las 20 Regiones Administrativas y Electorales del Mundo. El GSD puede promover a estos nominados entre los estudiantes y la facultad de cada Región, para que sean examinados y elegidos a la Cámara de Consejeros de cada región como se describe en los Artículos 5.5.3 a 5.5.6 de la Constitución de la Tierra. (Las agencias viables de la ONU comprometidas con la Constitución de la Tierra, que son en sí mismas institutos de investigación o universidades, por supuesto, pueden hacer nominaciones directas a la Cámara de Consejeros).

16. El Parlamento Mundial reconocerá a las organizaciones globales de la sociedad civil para observar y participar en las deliberaciones, aunque sin voto directo, en las decisiones del Parlamento Mundial. La Dirección de Sostenibilidad Global deberá reconocer a las organizaciones de la sociedad civil global para observar y participar en las deliberaciones, aunque sin voto directo, en las decisiones de la Dirección de Sostenibilidad Global.

16.1 Actualmente, la ONU coordina con unas 1.400 organizaciones no gubernamentales (ONG) que representan varios aspectos de la sociedad civil global. Muchas de estas organizaciones se preocupan por el medio ambiente, los derechos humanos, la eliminación de la pobreza, el trabajo social progresivo (como el empoderamiento de las mujeres), etc. Estas organizaciones tienen representación en el GSD.

16.2 Bajo la Ley Legislativa Mundial # 29 para una Asamblea Mundial de los Pueblos, el Parlamento Mundial proporcionará instalaciones en regiones de todo el mundo para reuniones del GPA y el órgano más pequeño del GPA, el Consejo de Delegados. El Parlamento Mundial insta a todas las organizaciones no gubernamentales asociadas con la ONU a registrarse en la Asamblea Popular Mundial para participar en las actividades del PAM y ayudar a elegir a los miembros del Consejo de Delegados. El Consejo de Delegados, que representa a la Asamblea Popular Global, elegirá el 10% de los representantes que serán miembros con derecho a voto de la GSD.

16.3 El Consejo de Delegados en coordinación con la Asamblea Popular Mundial desarrollará procedimientos para nominar y elegir representantes del Consejo de Delegados para el GSD.

Información: radford.edu/gmartin; worldproblems.net; fax de worldparliament-gov.org: 1-540-639-4320